SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

D. Rodrigo Bonifacio Cardenas Melgarejo

D. Fran.co Melgarejo de Aguilar

D. Pedro Jimenez de [illegible]

D. Alonso Lopez Muñoz

D. Alonso de [illegible] Medrano

D. Diego de Ortega [illegible]

D. Joseph Garcia de Robles

D. Pedro [illegible] de Aguilar Rex.res y Fran.co

[illegible] Juntos

Dixeron que por cuanto las sobres que hazen son muy grandes de que se origina que los sembrados de trigo y cevada y centeno de la vega y su termino se hallan con mucha nezen y los vezinos con mucha afligion por la mucha nezen que an padezido y esperan padezer si Dios nro. S.r no se sirve por su infinita bondad y misericordia socorrerse con el agua y para que se le pida a su divina Mag.d nos la conceda por la intercesion de su bendita Madre la Virgen Maria nra. S.ra Concebida sin manega de pecado original desde el primer instante de su ser acordaron se traiga a la Parro

Se traiga a mi cargo la [illegible]

Dios nuebe